

**EXTRACTO DE EXPEDIENTE PARA LA COMISIÓN  
DELEGADA DEL GOBIERNO**

Consejería, Nº. y año de expediente

AGR-8/2023

**DENOMINACIÓN:**

**COMUNICACIÓN, CON CARÁCTER PREVIO AL INICIO DE SU TRAMITACIÓN, DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE ENTIDAD COLABORADORA A LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS.**

**PROPUESTA**

Se somete al conocimiento de la Comisión Delegada del Gobierno, con carácter previo al inicio de su tramitación, según lo establecido en el artículo 5.1.c) del Decreto 19/2022, de 26 de mayo, por el que se crea y regula la Comisión Delegada del Gobierno, el proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la condición de entidad colaboradora a las organizaciones profesionales agrarias.

Elévese a Comisión Delegada del Gobierno.

Valladolid,

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y  
DESARROLLO RURAL

Informado por la Comisión Delegada del Gobierno.

El

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN